

06

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 050/2021
La Paz, 23 de febrero de 2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
A FAVOR DEL SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO DE CHUQUISACA

I. ANTECEDENTES

El Servicio de Registro Cívico de Chuquisaca solicitó la modificación presupuestaria por el monto de **Bs199.900.- (Ciento Noventa y Nueve mil Novecientos 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 – Otros Recursos Específicos, destinado a reforzar su presupuesto para la asignación de 2 guardias de seguridad y al pago de gastos por el traslado de sus oficinas, petición respaldada por el Informe O.E.P.-TSE-SERECI-CHQ N° 283/2021, Informe Legal SERECI CHQ-ASORIA LEGAL N° 005/2021 e Informe Técnico JAF-003/2021.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2021

Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE: TSE	A: SERECI CHU
21200 Energía Eléctrica		40.000
21300 Agua		20.000
21600 Internet		5.800
22300 Fletes y Almacenamiento		7.500
22500 Seguros		34.000
24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	188.300	14.000
25400 Lavandería, Limpieza e Higiene		35.000
25900 Servicios Manuales		2.000
26610 Servicios Públicos		30.000
39500 Útiles de Escritorio y Oficina	11.600	
39990 Otros Materiales y Suministros		1.500
43110 Equipo de Oficina y Muebles		8.750
43700 Otra Maquinaria y Equipo		1.350
TOTAL	199.900	199.900

Fuente: Informe JAF-003/2021 y respaldos.

Al respecto, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 292/2020 de 6 de octubre de 2020, Sala Plena modificó el Cuadro de escala de Efectivos y compensación económica, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE ESCALA DE EFECTIVOS Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA			
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)			
COMPENSACIÓN ECONÓMICA			
INSTANCIA	N° DE CASOS	IMPORTE UNITARIO (Mensual)	IMPORTE TOTAL (Mensual)
TSE (Personal de Seguridad)	23	2.069	47.587
TSE (Oficial de Seguridad)	2	3.219	6.438
TSE (Jefe De Seguridad)	1	4.598	4.598
SUB TOTAL TSE	26		58.623
TED-Chuquisaca	4	1.603	6.412
TED-La Paz	4	2.069	8.276
TED-Cochabamba	4	2.069	8.276
TED-Oruro	4	1.603	6.412
TED-Potosí	4	1.603	6.412
TED-Tarija	3	1.603	4.809
TED-Santa Cruz	8	2.069	16.552
TED-Santa Cruz (Oficial de Seguridad)	1	3.219	3.219
TED-Beni	3	1.603	4.809
TED-Pando	2	1.603	3.206

Resolución TSE-RSP-ADM N° 050/2021 Pág. 1 de 3

SUB TOTAL TED's	37		68.383
SERECI-La Paz	17	2.069	35.173
SERECI-Cochabamba	2	2.069	4.138
SERECI-Santa Cruz	6	2.069	12.414
SERECI-Pando	2	1.603	3.206
SUB TOTAL SERECI's	29		54.931
COSTO MENSUAL	92		181.937

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 76/2021 de 18 de febrero de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 062/2021 de 19 de febrero de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16.III.a), artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

Conforme los antecedentes y normativa citada precedentemente, Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral evaluó la factibilidad de realizar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional a través del refuerzo presupuestario solicitado por el SERECI Chuquisaca, con la asignación de dos (2) guardias de seguridad, debiendo procederse a la complementación del Cuadro de escala de Efectivos y compensación económica, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO ACTUALIZADO DE ESCALA DE EFECTIVOS Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA			
INSTANCIA	N° DE CASOS	IMPORTE UNITARIO (Mensual)	IMPORTE TOTAL (Mensual)
SERECI-Chuquisaca	2	1.500	3.000

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto del Órgano Electoral Plurinacional, por **Bs199.900.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a otorgar un Refuerzo Presupuestario al SERECI Chuquisaca para traslado de sus oficinas, de acuerdo a la estructura programática detallada en anexo, conforme al Informe DNEF-SP N° 76/2021 e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 062/2021.

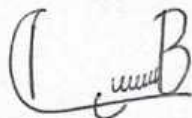
SEGUNDO.- APROBAR la asignación de dos (2) guardias de seguridad para garantizar la seguridad de los nuevos ambientes alquilados por el SERECI Chuquisaca, para el funcionamiento de sus oficinas.

TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

951

CUARTO.- INSTRUIR al Servicio de Registro Cívico de Chuquisaca, realice las gestiones que correspondan como Unidad Solicitante, para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahupachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

